



Banco Central de Bolivia
Directoria

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 217/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR SERGIO VELARDE VERA A TIEMPO COMPLETO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

La carta del Grupo Nueva Economía de octubre de 2015.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 de 5 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia, ha recibido la invitación del Grupo Nueva Economía a las actividades organizadas para la presentación del Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCO) y la entrega al BCB de la distinción como “Empresa con Mejor Reputación” que se realizará el miércoles 11 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Paz.

Que dada la importancia de las actividades organizadas por el Grupo Nueva economía, el Directorio ha visto por conveniente delegar su representación al Director Sergio Velarde Vera y comisionarlo a tiempo completo los días 11 y 12 de noviembre de 2015 para que participe en las actividades señaladas.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 217/2015

Que los gastos de viaje y estadía del Director Sergio Velarde, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde Vera los días 11 y 12 de noviembre de 2015, para que en representación del BCB participe en las actividades organizadas para la presentación del Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOR) y la entrega al BCB de la distinción como "Empresa con Mejor Reputación" que se realizará el miércoles 11 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Paz.

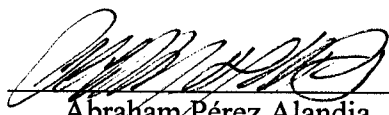
Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 3.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de noviembre de 2015


Marcelo Zabala Estrada


Abraham Pérez Alandia


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera